


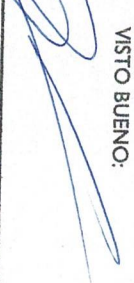
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
 CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CONSTANCIA DE INEXISTENCIA		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
<p>EN CASO DE NO ESTAR INSCRITA UN ACTA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCIÓN, RECONOCIMIENTO, DIVORCIO, SE EXTENDERÁ UNA CONSTANCIA DE INEXISTENCIA QUE CONTENDRÁ EL NOMBRE, APELLIDOS, FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO, NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS PADRES Y LOS AÑOS DE BÚSQUEDA; CONTENDRÁ LA FIRMA AUTÓGRAFA O LA FIRMA AUTÓGRAFA DIGITALIZADA O LA FIRMA ELECTRÓNICA Y SELLO DEL SERVIDOR PÚBLICO FACULTADO. LOS DATOS MEDIANTE LOS CUALES SE EFECTÚA LA BÚSQUEDA DE UN ACTA, SERÁN PROPORCIONADOS POR EL SOLICITANTE.</p>			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	RCNEX/09/1707/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 19 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER	CONSTANCIA DE INEXISTENCIA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	INDETERMINADA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE			
PARA TODOS LOS NACIDOS DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA Y CUANDO ASÍ LO REQUIERAN.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			
		NO APLICA	
REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	N/A	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
CERTIFICADO DE NACIMIENTO		SI	1 SIMPLE
CONSTANCIA DE NO REGISTRO DE LA LOCALIDAD DONDE VA A REALIZAR EL TRÁMITE.		SI	1 SIMPLE
ACTA DE NACIMIENTO DEL INTERESADO		SI	1 SIMPLE
		ART. 19 FRACCIÓN IV Y 4.1 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL.	



PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS							
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
INSTITUCIONES PUBLICAS							
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO				ACUDIR A LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL Y SOLICITAR INFORMACIÓN PARA EL TRAMITE REQUERIDO			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA				20 MINUTOS			
COSTO		BÚSQUEDA POR AÑO 28 CONSTANCIA 138		FUNDAMENTO JURIDICO		Fundamento Jurídico NO APLICA	
FORMA DE PACO		EFFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?		X		X		X	
OTRAS ALTERNATIVAS				TESORERÍA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE				NO APLICA			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA				NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO				SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO			
UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				OFICIALÍA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE NEXTLALPAN			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				M EN A.P. ARELI PIMENTEL DAMIAN			
DOMICILIO				MUNICIPIO			
CALLE				AV. AVUNTAMIENTO			
COLONIA				BARRIO CENTRAL			
CP.				55790			
HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN				9:00 AM A 17:00 HRS DE LUNES A VIERNES			
LADA				55			
TELÉFONOS				49187413			
EXT				N/A			
CORREO ELECTRONICO.				tc_nextlalpan01@edomex.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA N/A							

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		N/A		DOMICILIO	
CALLE	N/A			NO INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A			MUNICIPIO	N/A
C/P	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	N/A	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE	¿SE REQUIERE ALGÚN ESCRITO PARA LA PETICIÓN?				
RESPUESTA:	NO. LA BÚSQUEDA SE HACE AL MOMENTO Y NO SE REQUIERE NINGÚN ESCRITO.				
PREGUNTA FRECUENTE					
RESPUESTA:					
PREGUNTA FRECUENTE					
RESPUESTA:					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK					

<p>ELABORÓ:</p>  <p style="text-align: center;">H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Nextalpar MUNICIPIO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO</p> <p>VISTO BUENO:</p>  <p style="text-align: center;">DOCTOR DAVID JAIMES ESTRADA</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">13/02/2026</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------